

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. B 00049923**

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 191647

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC: 0790045971001 RAZON SOCIAL: PRODUCTOS DE EL ORO C.A. "PRODELORO"  
 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	SANTOS BAQUERIZO EDUARDO	ECUATORIANO	0904140464		600	600.000
2	COTTO OLLAGUE GASTON	ECUATORIANO	0904688405		150	150.000
3	CIA. IMBABURA	ECUATORIANA	0990302480001		150	150.000
4	COTTO BAQUERIZO GASTON	ECUATORIANO	0900866369		8.650	8'650.000
5	CIA. ECAORO	ECUATORIANA	0790030002001		450	450.000
6	=====					
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 JUL 1996

Compañías

Certifico que la información es correcta

TOTAL	10'000.000
-------	------------

**PRODELORO**  
 PRODUCTOS DE EL ORO C.A.  
 Firma del representante legal  
 Gaston Cotto Baquerizo  
 GERENTE

Machala, Junio 1996  
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL